

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 109/2016

Rawson (Chubut), 7 de octubre de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.350, año 2016, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. ADENDA CONTRATO DE LOCACIÓN FILIAL 9 DE JULIO (NOTA N° 456/16)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 34) mediante Dictamen N° 66/16 y al Contador Fiscal a fs. 35) mediante Dictamen N° 141/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Oficial Armando GAUD